

# PRINCIPIOS EMPRESARIALES

para promover la **igualdad**, el **respeto** y **luchar contra la discriminación** de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales



RESPECTAR LOS  
DERECHOS HUMANOS →

de los miembros de la comunidad, los trabajadores y los clientes LGBTQI+.



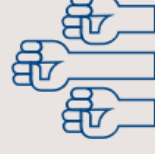
ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN →

contra empleados LGBTQI+ en el lugar de trabajo.



NO DISCRIMINAR →

clientes, proveedores, y distribuidores LGBTQI+, y deberían procurar que sus asociados tampoco lo hagan.



DEFENDER LOS  
DERECHOS HUMANOS →

de las personas LGBTQI+ en las comunidades donde desarrollan sus actividades.



NACIONES UNIDAS  
REPÚBLICA DOMINICANA  
.....



LIBRES E IGUALES  
NACIONES UNIDAS



DERECHOS  
HUMANOS